

# **Alerta por posible presencia de fragmentos de plástico en burger meat procedente de España (Ref. ES2026/067)**

Fecha y hora: 11/02/2026 16:00

**La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha sido informada por la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) de la posible presencia de fragmentos de plástico en el producto *burger meat* picada de vacuno y *burger meat* picada mixta de la marca Cárnica Gallego, ambas del lote 6061 y con fecha de caducidad 13/02/2026.**

**Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio los productos incluidos en esta alerta se abstengan de consumirlos.**

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha tenido conocimiento a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) de una notificación de alerta trasladada por las autoridades sanitarias de Aragón relativa a la posible presencia de fragmentos de plástico, en el producto *burger meat* vacuno y *burger meat* mixta.

La información que aquí se incluye ha sido facilitada por la propia empresa, que ha comunicado la incidencia a las autoridades competentes, en cumplimiento de la legislación y a fin de no poner a disposición de la población alimentos no seguros.

Los datos de los productos implicados son:

- Nombre de los productos: *burger meat* picada de vacuno y *burger meat* picada mixta (vacuno y cerdo)
- Marca: Cárnica Gállego
- Número de lote: 6061
- Fecha de caducidad: 13/02/2026
- Peso de unidad: bandejas de 240 g y 500 g
- Temperatura: refrigerado

Se adjunta imagen disponible.



Según la información disponible, la distribución inicial ha sido a las comunidades autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid y Comunidad Valenciana, si bien no es descartable que puedan existir redistribuciones a otras comunidades autónomas.

Esta información ha sido trasladada a las autoridades competentes de las comunidades autónomas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) con el objeto de que se verifique la retirada de los productos afectados de los canales de comercialización.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio productos afectados por esta alerta que se abstengan de consumirlos.